

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-0108-00**

Como quiera que el proceso de la referencia se encuentra terminado por pago de la mora¹ y el automotor identificado con placa GQS-468, fue capturado el 8 de diciembre de 2021, razón por la que debe ser entregado a la demandada YENI PAOLA FORERO CORTEZ, en consecuencia de lo anterior **oficiese** al parqueadero CALIPARKING MULTISER S.A.S.

De resultar necesario, expídanse las certificaciones del caso.

Se reconoce personería jurídica a la abogada Elizabeth Carolina Barreto Porras como apoderada judicial de la demandada en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

¹ Auto 10 de diciembre de 2021

Firmado Por:

**Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7579c7fbafd1dedb67ee9a0f94c0eed97b5406170f8fab8f950150f134f4803**
Documento generado en 10/06/2022 11:00:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>